

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NEINOR HOMES, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se formula por el consejo de administración de Neinor Homes, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**LSC**"), para justificar las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad relativas a la reelección y el nombramiento de consejeros de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde (i) a la comisión de nombramientos y retribuciones en caso de consejeros independientes, propuesta que debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración; y (ii) al consejo de administración en los demás casos, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración las propuestas que han sido formuladas (en el caso de los consejeros independientes) o informadas favorablemente (en el caso de los demás consejeros) por la comisión de nombramientos y retribuciones, de conformidad con los apartados 4 y 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, a continuación se incluye, separadamente, el correspondiente informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá, D. Alfonso Rodés Vilà, D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara, D. Aref H. Lahham, D.^a Fanny Kindler y D.^a María Pico.

A los efectos de lo previsto en el artículo 518.e) de la LSC, se hace constar, asimismo, que este documento contiene información sobre la identidad, currículum y categoría a las que pertenecen los candidatos propuestos.

En consecuencia, el consejo de administración emite este informe sobre la reelección y el nombramiento, y expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos, de D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá, D. Alfonso Rodés Vilà, D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara, D. Aref H. Lahham, D.^a Fanny Kindler y D.^a María Pico; ya sea en atención a la propuesta formulada por la

comisión de nombramientos y retribuciones (Anexo I) o al informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones (Anexo II), según corresponda.

2. INFORME JUSTIFICATIVO

2.1 D.ª Anna M. Birulés Bertran

2.1.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.ª Anna M. Birulés Bertran se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejera independiente.

La Sra. Birulés fue ministra de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España, Secretaria General de Banco Sabadell, S.A. y Vicepresidenta de Renta Corporación. Comenzó su carrera profesional en el departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña y fue directora general del Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM), así como presidenta del Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA). Posteriormente, fue consejera delegada de Retevisión (ahora propiedad de los grupos Cellnex y Vodafone) desde donde dirigió el proceso de expansión del operador de telecomunicaciones y sus filiales (ahora propiedad de Orange).

La Sra. Birulés es doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y PhD(c) en Economía por la Universidad de California (Berkeley).

Es y ha sido patrona de varias Fundaciones y miembro de consejos sociales y asociaciones empresariales y está muy ligada a importantes escuelas de negocios, tales como IESE —donde preside el fondo de capital semilla Finaves— o ESADE —donde es miembro de su Consejo Asesor Profesional.

En la actualidad, la Sra. Birulés es presidenta de la comisión de auditoría y control y miembro de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.1.2 Justificación de la propuesta

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, el consejo de administración suscribe la propuesta y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D.ª Anna M. Birulés Bertran, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que la candidata dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D.^a Anna M. Birulés Bertran como consejera independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.1.3 Categoría

D.^a Anna M. Birulés Bertran ha sido propuesta para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerada como consejera independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por la consejera, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la LSC.

2.2 D. Ricardo Martí Fluxá

2.2.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Ricardo Martí Fluxá se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejero independiente.

El Sr. Martí fue secretario de estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Gobierno de España del 1996 al 2000. Como miembro de la Carrera Diplomática Española ocupó diferentes puestos en el extranjero y fue jefe de protocolo y actividades de la Casa de Su Majestad el Rey de España. Asimismo, ha sido presidente de Industria de Turbo Propulsores, S.A., presidente de Marco Polo Investments, consejero del grupo Tomás Pascual, miembro del consejo asesor del banco de inversión Arcano Capital, consejero de Ibersecurities, consejero de la tecnológica IKUSI, miembro del comité ejecutivo y presidente del comité de remuneraciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

Además, ha sido miembro del consejo rector y secretario de la Fundación pro Real Academia Española y presidente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Actualmente es presidente del Instituto Tomás Pascual para la Nutrición y la Salud y presidente de la Fundación Ankaría y miembro del Patronato de la Fundación Juan March.

El Sr. Martí es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Carrera Diplomática Española.

Actualmente es el presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones, miembro de la comisión de auditoría y control y miembro de la comisión de inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

2.2.2 *Justificación de la propuesta*

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, el consejo de administración suscribe la propuesta y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. Ricardo Martí Fluxá, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Ricardo Martí Fluxá como consejero independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.2.3 *Categoría*

D. Ricardo Martí Fluxá ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerado como consejero independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por el consejero, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la LSC.

2.3 D. Alfonso Rodés Vilà

2.3.1 *Perfil profesional y biográfico*

La competencia, experiencia y méritos de D. Alfonso Rodés Vilà se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejero independiente.

El Sr. Rodés es Presidente de Havas Group Media, Presidente de Havas Group Spain y Consejero de Havas S.A., multinacional del sector de la publicidad con una capitalización superior a los 4.000 millones de euros y que forma parte del grupo Vivendi.

Anteriormente, el Sr. Rodés fue consejero delegado de Media Planning Group, S.A (“**MPG**”). MPG era una compañía controlada por la familia Rodés, que se fusionó con Havas en 2001. El Sr. Rodés se unió a MPG en 1996 como Director de Desarrollo Corporativo, desde donde lideró la expansión del grupo en Latinoamérica, América del Norte y Asia. Previamente desarrolló su carrera profesional en banca privada. Adicionalmente, participa en otros consejos de vehículos de inversión controlados por la familia Rodés.

Actualmente es miembro de la comisión de auditoría y control y de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.3.2 Justificación de la propuesta

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, el consejo de administración suscribe la propuesta y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. Alfonso Rodés Vilà, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Alfonso Rodés Vilà como consejero independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.3.3 Categoría

D. Alfonso Rodés Vilà ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerado como consejero independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por el consejero, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la LSC.

2.4 D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara

2.4.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero ejecutivo.

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara se incorporó a la Sociedad en junio de 2016. Durante los últimos veinte años de su vida profesional, el Sr. García-Egocheaga ha desarrollado su carrera en el campo de la promoción residencial, contando con amplia experiencia en la gestión de equipos humanos y de proyectos.

El Sr. García-Egocheaga es ingeniero industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y posee un máster en Dirección de Empresas INSIDE por la Universidad de Deusto.

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara es consejero delegado de la Sociedad y miembro de la comisión de inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

2.4.2 Justificación de la propuesta

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, el consejo de administración suscribe la valoración realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. Francisco de Borja García-Egocheaga, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Francisco de Borja García-Egocheaga como consejero ejecutivo de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y su grupo.

2.4.3 Categoría

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara desempeña, y continuará desempeñando, funciones de dirección en la Sociedad, por su designación como consejero ejecutivo de la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el Sr. García-Egocheaga tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

2.5 D. Aref H. Lahham

2.5.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Aref H. Lahham se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero dominical.

D. Aref H. Lahham es el presidente ejecutivo y socio fundador de Orion Capital Managers, así como miembro de su comité de inversión. Además, es director de inversiones de Orion Capital Managers por lo que establece las estrategias, lidera el equipo de adquisición y actividades de inversión y dirige las actividades de gestión de activos en un número significativo de sus inversiones. El Sr. Lahham cuenta con 37 años de experiencia en inversión y promoción inmobiliaria en Estados Unidos y Europa.

Antes de constituir Orion en 1999, fue director de LaSalle Partners, a la que se unió en 1992 y dirigió sus operaciones y actividades de inversión en Francia. Antes de trabajar para LaSalle Partners, el Sr. Lahham fue Gerente de Proyecto para SEGECE (promotora francesa de centros comerciales del grupo BNP Paribas). Con anterioridad, el Sr. Lahham fue gerente de proyectos internacionales e ingeniero de diseño en Nueva York en la consultora de ingenieros estructurales Leslie E. Robertson Associates. Anteriormente, también fue miembro del Consejo de Administración y del Comité Estratégico de la compañía inmobiliaria cotizada francesa Soci t  Fonci re Lyonnaise.

El Sr. Lahham es licenciado en Ingenier a Civil por la Universidad de Purdue y posee un m ster en Ingenier a Civil de la Universidad de Cornell —d nde trabaj  en el consejo de su escuela de ingenier a— y un MBA por INSEAD.

D. Aref H. Lahham es presidente de la comisi n de inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

2.5.2 *Justificaci n*

De acuerdo con lo previsto en la Pol tica de Selecci n de Consejeros, el consejo de administraci n suscribe la valoraci n realizada por la comisi n de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el curr culum v tae de D. Aref H. Lahham, as  como el papel desempe ado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y m ritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administraci n entienda justificada y conveniente la reelecci n de D. Aref H. Lahham como consejero dominical de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y m ritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.5.3 *Categor a*

D. Aref H. Lahham representa en el consejo de administraci n la participaci n accionarial de Pyxis V Lux S. . r.l., entidad controlada indirectamente por Orion European Real Estate Fund V S.L.P. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el Sr. Lahham tendr  la consideraci n de consejero dominical.

2.6 D.^a Fanny Kindler

2.6.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.^a Fanny Kindler se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejera dominical.

D.^a Fanny Kindler es la directora del área legal, fiscal y *compliance* de Orion Capital Managers, así como la responsable de su oficina de Luxemburgo. Anteriormente, ocupó el puesto de *Associate Vice President* en *The Carlyle Group* en Luxemburgo, donde codirigió el segmento de *Real Assets*. Durante dicho periodo, participó en numerosas operaciones de *private equity* y fue responsable del lanzamiento de la plataforma Global Credit en Europa, encargándose de la estructuración y ejecución de distintas operaciones de deuda. Previamente, trabajó como asociada en *Arendt & Medernach*, donde asesoró a importantes fondos en el diseño y la financiación de operaciones internacionales de *buy-out*, creación de *joint ventures*, fondos privados, vehículos de titulización y reorganizaciones corporativas.

La Sra. Kindler es licenciada en Derecho por la Universidad de Estrasburgo y posee un Máster en Derecho por el *King's College* de Londres, así como un Máster en Derecho de los Negocios por la Universidad de Estrasburgo.

2.6.2 Justificación

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, el consejo de administración suscribe la valoración realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D.^a Fanny Kindler, acreditan que la candidata dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrada consejera de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente el nombramiento de D.^a Fanny Kindler como consejera dominical de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.6.3 Categoría

D.^a Fanny Kindler representa en el consejo la participación accionarial de Orion European Real Estate Fund V S.L.P. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la Sra. Kindler tendrá la consideración de consejera dominical.

2.7 D.ª María Pico

2.7.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.ª María Pico se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejera dominical.

D.ª María Pico dirige desde el año 2018 la división de Comunicación de gestión de crisis y situaciones especiales de la agencia de comunicación Tinkle. Anteriormente, la Sra. Pico fue Directora de Gabinete de la Vicepresidencia del Gobierno, Ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno de España desde 2011 a 2018. Durante dicho periodo, fue miembro del consejo de administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), así como de la Agencia EFE.

De 2008 a 2011, fue directora del gabinete de la portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Previamente, fue coordinadora de la Secretaría de Comunicación del Partido Popular. Entre 2000 a 2004 fue directora de Comunicación en la Secretaría de Estado de Ordenación Territorial del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas y, con anterioridad, Coordinadora del Gabinete de Prensa del Grupo Popular en el Senado. Fue subdirectora de informativos en la emisora de radio Onda Cero de Burgos, a mediados de los años 90.

La Sra. Pico es licenciada en Ciencias de la Información, con especialidad en Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene el programa de Liderazgo en la Gestión Pública del IESE Business School.

2.7.2 Justificación

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, el consejo de administración suscribe la valoración realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D.ª María Pico, acreditan que la candidata dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrada consejera de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente el nombramiento de D.ª María Pico como consejera dominical de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.7.3 Categoría

D.^a María Pico representa en el consejo de administración la participación accionarial de Stoneshield Holding S.à r.l. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la Sra. Pico tendrá la consideración de consejera dominical.

3. CONCLUSIONES

El consejo de administración, a la vista de lo anterior:

- entiende justificada y conveniente la propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de reelección, por el período estatutario de tres años, de D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá y D. Alfonso Rodés Vilà, todos ellos como consejeros independientes de la Sociedad;
- toma razón del informe favorable emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones relativo a la reelección, por el período estatutario de tres años, de (i) D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara, como consejero ejecutivo de la Sociedad; y (ii) D. Aref H. Lahham, como consejero dominical de la Sociedad, y entiende justificado y conveniente proponer a la junta general la reelección de los mencionados candidatos; y
- toma razón del informe favorable emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones relativo al nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D.^a Fanny Kindler y D.^a María Pico como consejeras dominicales de la Sociedad, y entiende justificado y conveniente proponer a la junta general el nombramiento de las mencionadas candidatas.

4. PROPUESTAS DE ACUERDO

Las propuestas de acuerdo que se someterán a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad son las siguientes:

“Reelección, en su caso, de D.^a Anna M. Birulés Bertran como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de tres años

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, a D.^a Anna M. Birulés Bertran, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henao 20, planta 1^a, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejera de Neinor Homes, S.A. con la calificación de “independiente” por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.ª Anna M. Birulés Bertran y el papel que ha desempeñado en Neinor Homes, S.A. desde su nombramiento, además de la propuesta formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones. El informe y la propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D.ª Anna M. Birulés Bertran aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

Reelección, en su caso, de D. Ricardo Martí Fluxá como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, a D. Ricardo Martí Fluxá, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejero de Neinor Homes, S.A. con la calificación de “independiente” por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Ricardo Martí Fluxá y el papel que ha desempeñado en Neinor Homes, S.A. desde su nombramiento, además de la propuesta formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones. El informe y la propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Ricardo Martí Fluxá aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

Reelección, en su caso, de D. Alfonso Rodés Vilà como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, a D. Alfonso Rodés Vilà, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejero de Neinor Homes, S.A. con la calificación de “independiente” por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Alfonso Rodés Vilà y el papel que ha desempeñado en Neinor Homes, S.A. desde su nombramiento, además de la propuesta

formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones. El informe y la propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Alfonso Rodés Vilà aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

Reelección, en su caso, de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de tres años

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, a D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henaio 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejero de Neinor Homes, S.A. con la calificación de "ejecutivo" por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara y el papel que ha desempeñado en Neinor Homes, S.A. desde su nombramiento, además de un informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

Reelección, en su caso, de D. Aref H. Lahham como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, a D. Aref H. Lahham, mayor de edad, de nacionalidad británica, con pasaporte de su nacionalidad número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henaio 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejero de Neinor Homes, S.A. con la calificación de "dominical" por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Aref H. Lahham y el papel que ha desempeñado en Neinor Homes, S.A. desde su nombramiento, además de un informe favorable

de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Aref H. Lahham aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

Nombramiento, en su caso, de D.ª Fanny Kindler como consejera, con la calificación de consejera dominical, por el plazo estatutario de tres años

Nombrar, a propuesta del consejo de administración, a D.ª Fanny Kindler, mayor de edad, de nacionalidad francesa y luxemburguesa, con pasaporte de su nacionalidad número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejera de Neinor Homes, S.A. con la calificación de “dominical” por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.ª Fanny Kindler, además de un informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D.ª Fanny Kindler aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.

Nombramiento, en su caso, de D.ª María González Pico como consejera, con la calificación de consejera dominical, por el plazo estatutario de tres años

Nombrar, a propuesta del consejo de administración, a D.ª María González Pico, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España) como consejera de Neinor Homes, S.A. con la calificación de “dominical” por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general de accionistas.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.ª María González Pico, además de un informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D.ª María González Pico aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.”

En Bilbao, a 25 de febrero de 2026

ANEXO I

PROPUESTA MOTIVADA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE NEINOR HOMES, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D.^a ANNA M. BIRULÉS BERTRAN, D. RICARDO MARTÍ FLUXÁ Y D. ALFONSO RODÉS VILÀ COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

La comisión de nombramientos y retribuciones de Neinor Homes, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**LSC**"), formula esta propuesta, que se sometería a la aprobación de la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, relativa a la reelección, por el período estatutario de tres años, de D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá y D. Alfonso Rodés Vilà como consejeros externos independientes de la Sociedad.

La propuesta es consecuencia de la expiración del plazo para el que D.^a Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá y D. Alfonso Rodés Vilà fueron reelegidos consejeros de la Sociedad.

El apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC establece que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones si se trata de consejeros independientes. En consecuencia, la comisión de nombramientos y retribuciones emite esta propuesta de reelección de los referidos consejeros.

2. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

2.1. D.^a Anna M. Birulés Bertran

2.1.1. Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.^a Anna M. Birulés Bertran se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejera independiente.

La Sra. Birulés fue ministra de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España, Secretaria General de Banco Sabadell, S.A. y Vicepresidenta de Renta Corporación. Comenzó su carrera profesional en el departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña y fue directora general del Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM), así como presidenta del Consorcio de Promoción

Comercial de Cataluña (COPCA). Posteriormente, fue consejera delegada de Retevisión (ahora propiedad de los grupos Cellnex y Vodafone) desde donde dirigió el proceso de expansión del operador de telecomunicaciones y sus filiales (ahora propiedad de Orange).

La Sra. Birulés es doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y PhD(c) en Economía por la Universidad de California (Berkeley).

Es y ha sido patrona de varias Fundaciones y miembro de consejos sociales y asociaciones empresariales y está muy ligada a importantes escuelas de negocios, tales como IESE —donde preside el fondo de capital semilla Finaves— o ESADE —donde es miembro de su Consejo Asesor Profesional.

En la actualidad, la Sra. Birulés es presidenta de la comisión de auditoría y control y miembro de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.1.2. Otros consejos de administración a los que pertenece

D.^a Anna M. Birulés Bertran es consejera independiente, vicepresidenta del consejo de administración, presidenta de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo y miembro de las comisiones ejecutiva y de inversiones de Grupo Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Es también consejera independiente, presidenta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y miembro de la de Auditoría y Riesgos de Banco Mediolanum, S.A. y consejera independiente, presidenta del consejo de administración y de la comisión de auditoría y miembro de la comisión de retribuciones y nombramientos de Enerside Energy, S.A.

2.1.3. Justificación de la propuesta

La comisión de nombramientos y retribuciones estima que para que un consejero independiente pueda ejercer adecuadamente sus funciones propias del cargo debe combinar: (i) amplios conocimientos del sector inmobiliario; (ii) una extensa experiencia en compañías relacionadas con el referido sector; y (iii) reconocido prestigio e integridad.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia de la candidata a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades,

prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de reelección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que la Sra. Birulés ha ejercido el cargo de consejera en la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D.^a Anna M. Birulés Bertran en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La trayectoria y el currículum de la Sra. Birulés, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D.^a Anna M. Birulés Bertran posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D.^a Anna M. Birulés Bertran como consejera externa independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.1.4. Categoría

D.^a Anna M. Birulés Bertran no representará a ningún accionista en el consejo de administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

2.2. D. Ricardo Martí Fluxá

2.2.1. Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Ricardo Martí Fluxá se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejero independiente.

El Sr. Martí fue secretario de estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Gobierno de España del 1996 al 2000. Como miembro de la Carrera Diplomática Española ocupó diferentes puestos en el extranjero y fue jefe de protocolo y actividades de la Casa de Su Majestad el Rey de España. Asimismo, ha sido presidente de Industria de Turbo Propulsores, S.A., presidente de Marco Polo Investments, consejero del grupo Tomás Pascual, miembro del consejo asesor del banco de inversión Arcano Capital, consejero de Ibersecurities, consejero de la tecnológica IKUSI, miembro del comité ejecutivo y presidente del comité de remuneraciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

Además, ha sido miembro del consejo rector y secretario de la Fundación pro Real Academia Española y presidente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Actualmente es presidente del Instituto Tomás Pascual para la Nutrición y la Salud y presidente de la Fundación Ankaria y miembro del Patronato de la Fundación Juan March.

El Sr. Martí es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Carrera Diplomática Española.

Actualmente es el presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones, miembro de la comisión de auditoría y control y miembro de la comisión de inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

2.2.2. Otros consejos de administración a los que pertenece

D. Ricardo Martí Fluxá es presidente de la Asociación Española de Empresas de Consultoría Inmobiliaria (ACI) y de la Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio (TEDAE) así como miembro del consejo de administración de Liteyca.

2.2.3. Justificación de la propuesta

La comisión de nombramientos y retribuciones estima que para que un consejero independiente pueda ejercer adecuadamente sus funciones propias del cargo debe combinar: (i) amplios conocimientos del sector inmobiliario; (ii) una extensa experiencia en compañías relacionadas con el referido sector; y (iii) reconocido prestigio e integridad.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de reelección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. Martí ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Ricardo Martí Fluxá en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La trayectoria y el currículum del Sr. Martí, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D. Ricardo Martí Fluxá posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D. Ricardo Martí Fluxá como consejero externo independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.2.4. *Categoría*

D. Ricardo Martí Fluxá no representará a ningún accionista en el consejo de administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejero externo independiente.

2.3. D. Alfonso Rodés Vilà

2.3.1. *Perfil profesional y biográfico*

La competencia, experiencia y méritos de D. Alfonso Rodés Vilà se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejero independiente.

El Sr. Rodés es Presidente de Havas Group Media, Presidente de Havas Group Spain y Consejero de Havas S.A., multinacional del sector de la publicidad con una capitalización superior a los 4.000 millones de euros y que forma parte del grupo Vivendi.

Anteriormente, el Sr. Rodés fue consejero delegado de Media Planning Group, S.A (“MPG”). MPG era una compañía controlada por la familia Rodés, que se fusionó con Havas en 2001. El Sr. Rodés se unió a MPG en 1996 como Director de Desarrollo Corporativo, desde donde lideró la expansión del grupo en Latinoamérica, América del Norte y Asia. Previamente desarrolló su carrera profesional en banca privada. Adicionalmente, participa en otros consejos de vehículos de inversión controlados por la familia Rodés.

Actualmente es miembro de la comisión de auditoría y control y de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.3.2. *Otros consejos de administración a los que pertenece*

El Sr. Rodés es consejero de Havas S.A. Adicionalmente, es miembro de otros consejos de vehículos de inversión controlados por la familia Rodés.

2.3.3. *Justificación de la propuesta*

La comisión de nombramientos y retribuciones estima que para que un consejero independiente pueda ejercer adecuadamente sus funciones propias del cargo debe combinar: (i) amplios conocimientos del sector inmobiliario; (ii) una extensa experiencia en compañías relacionadas con el referido sector; y (iii) reconocido prestigio e integridad.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia de la candidata a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de reelección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. Rodés ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Alfonso Rodés Vilà en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La trayectoria y el currículum del Sr. Rodés, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D. Alfonso Rodés Vilà posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D. Alfonso Rodés Vilà como consejero externo independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.3.4. Categoría

D. Alfonso Rodés Vilà no representará a ningún accionista en el consejo de administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejero externo independiente.

3. CONCLUSIÓN

La comisión de nombramientos y remuneraciones, a la vista de lo anterior, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D.ª Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá y D. Alfonso Rodés Vilà como consejeros externos independientes de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2026

ANEXO II

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE NEINOR HOMES, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE: (I) REELECCIÓN DE D. FRANCISCO DE BORJA GARCÍA-EGOCHEAGA VERGARA COMO CONSEJERO EJECUTIVO Y D. AREF H. LAHAM COMO CONSEJERO DOMINICAL DE LA SOCIEDAD; Y (II) NOMBRAMIENTO DE D.^a FANNY KINDLER Y D.^a MARÍA PICO COMO CONSEJERAS DOMINICALES DE LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

La comisión de nombramientos y retribuciones de Neinor Homes, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**LSC**"), emite este informe favorable en relación con las propuestas, que se someterían a la aprobación de la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, relativas a: (i) la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara como consejero ejecutivo y de D. Aref H. Lahham como consejero dominical de la Sociedad; y (ii) el nombramiento de D.^a Fanny Kindler y D.^a María Pico como consejeras dominicales de la Sociedad.

Las reelecciones que el consejo de administración plantea proponer son consecuencia de la expiración del plazo para el que D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara y D. Aref H. Lahham fueron reelegidos consejeros de la Sociedad. Por su parte, los nombramientos que el consejo plantea proponer son consecuencia de la expiración del plazo para el que D. Van J. Stults y D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola fueron reelegidos consejeros de la Sociedad.

El apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente por parte del consejo de administración deberá ir precedida de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En consecuencia, este informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo.

2. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

2.1 D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara

2.1.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero ejecutivo.

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara se incorporó a la Sociedad en junio de 2016. Durante los últimos veinte años de su vida profesional, el Sr. García-Egocheaga ha desarrollado su carrera en el campo de la promoción residencial, contando con amplia experiencia en la gestión de equipos humanos y de proyectos.

El Sr. García-Egocheaga es ingeniero industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y posee un máster en Dirección de Empresas INSIDE por la Universidad de Deusto.

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara es consejero delegado de la Sociedad y miembro de la comisión de inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

2.1.2 Otros consejos de administración a los que pertenece

En la actualidad, D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas ajenos al grupo de la Sociedad.

2.1.3 Justificación

La comisión de nombramientos y retribuciones entiende que la existencia de un consejero ejecutivo es la alternativa más adecuada y eficaz para la gestión de los negocios de la Sociedad y de su grupo, donde la inmediatez en la toma de decisiones estratégicas a alto nivel, así como la capacidad de liderazgo, son factores clave.

En el marco de lo anterior, la comisión de nombramientos y retribuciones estima que para que un consejero ejecutivo de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control así como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) experiencia en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración absoluta en los negocios de la

Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales a los propios de la actividad, tales como conocimientos financieros.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de reelección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. García-Egocheaga ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La trayectoria y el currículum vitae del Sr. García-Egocheaga, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido consejero ejecutivo de la Sociedad. Su dilatada experiencia en la Sociedad y sus profundos conocimientos garantizan una correcta continuidad en la gestión exitosa de los intereses de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que el Sr. García-Egocheaga posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, informa favorablemente al consejo de administración acerca de la reelección de D.

Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara como consejero ejecutivo de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.1.4 Categoría

D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara desempeña, y continuará desempeñando, funciones de dirección en la Sociedad, por su designación como consejero ejecutivo de la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

2.2 D. Aref H. Lahham

2.2.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Aref H. Lahham se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero dominical.

D. Aref H. Lahham es el presidente ejecutivo y socio fundador de Orion Capital Managers, así como miembro de su comité de inversión. Además, es director de inversiones de Orion Capital Managers por lo que establece las estrategias, lidera el equipo de adquisición y actividades de inversión y dirige las actividades de gestión de activos en un número significativo de sus inversiones. El Sr. Lahham cuenta con 37 años de experiencia en inversión y promoción inmobiliaria en Estados Unidos y Europa.

Antes de constituir Orion en 1999, fue director de LaSalle Partners, a la que se unió en 1992 y dirigió sus operaciones y actividades de inversión en Francia. Antes de trabajar para LaSalle Partners, el Sr. Lahham fue Gerente de Proyecto para SEGECE (promotora francesa de centros comerciales del grupo BNP Paribas). Con anterioridad, el Sr. Lahham fue gerente de proyectos internacionales e ingeniero de diseño en Nueva York en la consultora de ingenieros estructurales Leslie E. Robertson Associates. Anteriormente, también fue miembro del Consejo de Administración y del Comité Estratégico de la compañía inmobiliaria cotizada francesa Soci t  Fonci re Lyonnaise.

El Sr. Lahham es licenciado en Ingenier a Civil por la Universidad de Purdue y posee un m ster en Ingenier a Civil de la Universidad de Cornell —d nde trabaj  en el consejo de su escuela de ingenier a— y un MBA por INSEAD.

D. Aref H. Lahham es presidente de la comisi n de inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

2.2.2 Otros consejos de administraci n a los que pertenece

En la actualidad, D. Aref H. Lahham no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

2.2.3 Justificación

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de reelección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. Lahham ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Aref H. Lahham en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que el Sr. Lahham posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, se informa favorablemente al consejo de administración de la reelección del Sr. Lahham como consejero dominical de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.2.4 Categoría

D. Aref H. Lahham representa en el consejo de administración la participación accionarial de Pyxis V Lux S.á. r.l., entidad controlada indirectamente por Orion European Real Estate Fund V S.L.P. Por tanto,

conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el Sr. Lahham tendrá la consideración de consejero dominical.

2.3 D.ª Fanny Kindler

2.3.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.ª Fanny Kindler se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejera dominical.

D.ª Fanny Kindler es la directora del área legal, fiscal y *compliance* de Orion Capital Managers, así como la responsable de su oficina de Luxemburgo. Anteriormente, ocupó el puesto de *Associate Vice President* en The Carlyle Group en Luxemburgo, donde codirigió el segmento de *Real Assets*. Durante dicho periodo, participó en numerosas operaciones de *private equity* y fue responsable del lanzamiento de la plataforma Global Credit en Europa, encargándose de la estructuración y ejecución de distintas operaciones de deuda. Previamente, trabajó como asociada en Arendt & Medernach S.A., donde asesoró a importantes fondos en el diseño y la financiación de operaciones internacionales de *buy-out*, creación de *joint ventures*, fondos privados, vehículos de titulización y reorganizaciones corporativas.

La Sra. Kindler es licenciada en Derecho por la Universidad de Estrasburgo y posee un Máster en Derecho por el *King's College* de Londres, así como un Máster en Derecho de los Negocios por la Universidad de Estrasburgo.

2.3.2 Otros consejos de administración a los que pertenece

En la actualidad, D.ª Fanny Kindler no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

2.3.3 Justificación

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia de la candidata, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de nombramiento no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que la Sra. Kindler posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, se informa favorablemente al consejo de administración el nombramiento de D.^a Fanny Kindler como consejera de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.3.4 Categoría

D.^a Fanny Kindler representa en el consejo la participación accionarial de Orion European Real Estate Fund V S.L.P. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la Sra. Kindler tendrá la consideración de consejera dominical.

2.4 D.^a María Pico

2.4.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.^a María Pico se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejera dominical.

D.^a María Pico dirige desde el año 2018 la división de Comunicación de gestión de crisis y situaciones especiales de la agencia de comunicación Tinkle. Anteriormente, la Sra. Pico fue Directora de Gabinete de la Vicepresidencia del Gobierno, Ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno de España desde 2011 a 2018. Durante dicho periodo, fue miembro del consejo de administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), así como de la Agencia EFE.

De 2008 a 2011, fue directora del gabinete de la portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Previamente, fue coordinadora de la Secretaría de Comunicación del Partido Popular. Entre 2000 a 2004 fue directora de Comunicación en la Secretaría de Estado de Ordenación Territorial del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas y, con anterioridad, Coordinadora del Gabinete de Prensa del Grupo Popular en el Senado. Fue subdirectora de informativos en la emisora de radio Onda Cero de Burgos, a mediados de los años 90.

La Sra. Pico es licenciada en Ciencias de la Información, con especialidad en Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene el programa de Liderazgo en la Gestión Pública del IESE Business School.

2.4.2 Otros consejos de administración a los que pertenece

En la actualidad, D.^a María Pico no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

2.4.3 Justificación

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la honorabilidad, solvencia y competencia de la candidata, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función y conocimiento de los idiomas castellano e inglés. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de nombramiento no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera está alineada con los principios recogidos en el Código Ético de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que la Sra. Pico posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, se informa favorablemente al consejo de administración el nombramiento de D.^a María Pico como consejera de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

2.4.4 Categoría

D.^a María Pico representa en el consejo de administración la participación accionarial de Stoneshield Holding S.à r.l. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, D.^a María Pico tendrá la consideración de consejera dominical.

3. CONCLUSIÓN

La comisión de nombramientos y remuneraciones, a la vista de lo anterior, informa favorablemente: (i) la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara

como consejero ejecutivo y de D. Aref H. Lahham como consejero dominical de la Sociedad; y (ii) el nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D.^a Fanny Kindler y D.^a María Pico, como consejeras dominicales de la Sociedad.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2026